

9. Rebollo Patiño, Mikado, 50870594-E (no hace constar que se compromete a prestar juramento o promesa del cargo).

10. De la Riva Rodríguez, Pablo, 5402506-J (no ha abonado las tasas de examen).

11. Samper Martínez, María Luisa, 50828080-N (no hace constar que se compromete a prestar juramento o promesa del cargo).

12. Sarabia Lázaro, Aránzazu, 51075374-X (no hace constar que se compromete a prestar juramento o promesa del cargo).

En Soto del Real, a 3 de febrero de 2009.—La alcaldesa, Encarnación Rivero Flor.

(02/1.697/09)

SOTO DEL REAL

OTROS ANUNCIOS

De conformidad con lo establecido por el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, no habiéndose podido notificar la incoación de expediente de baja por caducidad en la inscripción a las personas relacionadas en el anexo, regulado en el artículo 17.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, y disposiciones concordantes, por medio del presente anuncio se procede en tal sentido, notificando a los interesados que tienen un plazo de quince días para regularizar su actual situación padronal.

ANEXO

Nombre y apellidos. — Documento identidad

M'Hamed Outoutouh. — L-665214.
Olga Delfina Escobar. — 3.863.706.
Soljman El Mojahjah. — 966.761.
El Alkil Ananaz. — X-3385443-G.
Juan Cristóbal Rocabrundo Zorrilla. — 2.533.167.
Abdelkader Alí Benjoughra. — 847.832.
Benedicta Rodríguez Sánchez. — C-619912.
Leónides Eloy Reyes Rondón. — C-619504.
Luciano Ezequiel Bonetti. — 3382751-N.
Isolina Amalia Ghezan Copes. — 9.469.746.
Moustapha Chahid. — 843.695.
Luis Alexis Canales Núñez. — 12808960-8.
Gabriel Codreanu. — 6.177.396.
M'Hamed Zouhali. — X-3267602.
Elicia Ayalde de Carbajal. — 996.041.
Abdeslam El Majdour. — N-909835.
Georgeta Chicos. — X-9442373-E.
Dan Ioan Leicu. — 6.713.206.
Agustín Álvarez. — 402586-M.
Julio Aliaga Rodríguez. — X-6292897-M.
Gloria Nidia Martínez Ledezma. — 717.897.

Así lo manda y firma en Soto del Real, a 31 de enero de 2009.—El secretario (firmado).—El alcalde, PO, el primer teniente de alcalde (firmado).

(02/1.613/09)

SOTO DEL REAL

OTROS ANUNCIOS

De conformidad con lo establecido por el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, no habiéndose podido notificar la incoación de expediente de baja por inclusión indebida a las personas relacionadas en el anexo, regulado en el artículo 17.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, y disposiciones concordantes, por medio del presente anuncio se procede en tal sentido, notificando a los interesados que tienen un plazo de quince días para regularizar su actual situación padronal.

ANEXO

Nombre y apellidos. — Documento identidad

Asmaa Ourabla. — X-7887439-A.
Raúl García Pulla. — 1179070-K.
Steffanía Ríos Rodríguez. — RN-18838334.

Álvaro García López. — 2549753-L.

Grigore Vladu. — X-6837888-B.

María Mercedes Cohen. — 28372422-N.

Zenon Antoniewski. — X-6956832-E.

Wieslaw Czuliniski. — X-7409770-K.

Arkadiusz Szymanski. — 780aiz320295.

Krzysztof Ochmanski. — AHL-724545.

Susan Black. — 1498561-L.

Cristián González Black. — 33525381-Y.

Saturnina Cruz Montes. — 5.932.298.

Roxana Ana Cozma. — 10.681.716.

Liviu Stefan Mihale. — 12.031.382.

Andrés Cruz de la Rosa. — X-7213475-P.

María Bararu. — 10.818.616.

Maricica Hirca. — 10.299.346.

Andrei Hirca. — X-9310047-S.

Daniel Stefan Hirca. — X-09310129-M.

Simona Radu. — 11.500.171.

Mircea Androne. — 11.500.168.

Madalina Nicoleta Androne. — 1.259.229.

Juan Ponce Pastrana. — 5224055-L.

Pericle Lucian Apóstol. — 12.304.555.

Rubén Darío Trujillo Saucedo. — 3.849.417.

Delfina Torrico Rojas. — 800.866.

Así lo manda y firma en Soto del Real, a 31 de enero de 2009.—El secretario (firmado).—El alcalde, PO, el primer teniente de alcalde (firmado).

(02/1.614/09)

TORREMOCHA DE JARAMA

ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO

Aprobada inicialmente por el Pleno, en sesión ordinaria celebrada el día 18 de diciembre de 2008, la ordenanza municipal por la que se regula la tarjeta de estacionamiento de vehículos para personas con movilidad reducida, queda el expediente expuesto al público por el plazo de treinta días hábiles contados desde el día siguiente a la inserción de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, a fin de que los interesados puedan presentar las alegaciones que estimen oportunas.

Torremocha de Jarama, a 10 de febrero de 2009.—El alcalde, Carlos Rivera Rivera.

(03/4.640/09)

TORREMOCHA DE JARAMA

RÉGIMEN ECONÓMICO

Aprobado definitivamente el Presupuesto General del Ayuntamiento para el 2008, al no haberse presentado reclamaciones en el período de exposición pública, y comprensivo aquel del Presupuesto General de este Ayuntamiento, Bases de Ejecución, plantilla de personal funcionario y laboral, de conformidad con el artículo 169 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y el artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se publica el resumen del mismo por capítulos:

ESTADO DE GASTOS

Capítulo	Denominación	Euros
A) Operaciones corrientes		
I	Gastos de personal	678.744
II	Gastos en bienes corrientes y servicios	694.993
III	Gastos financieros	39.200
IV	Transferencias corrientes	1.032.519